

ANAS WAYUU E.P.S.I

EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA

Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de julio de 2001

Nit: 839.000.495-6



ACTA N° 12_839000495_20181213

En el Municipio de Maicao La Guajira, a los trece días (13) del mes de diciembre del 2018 a las 8:15 a.m., en el área social de la EPSI ANAS WAYUU, se llevó a cabo dos actividades relevantes relacionadas con un conversatorio sobre Liderazgo y Motivación y evaluar las acciones adelantadas por la entidad para dar respuesta a las peticiones y reclamos presentados durante el año 2018, con la participación de la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios WANAWAS WAKUAIPA, un representante de la Veeduría Nacional en Salud por el Departamento de La Guajira, la Alianza de Usuarios por el Municipio de Maicao y los funcionarios Delsys Hernandez, Jefe de Atención al Usuario y William Solano, Guía Bilingüe de la EPSI ANAS WAYUU en la que desarrollo el siguiente orden día:

- 1.- Oración a Dios
- 2.- Bienvenida a los asistentes
- 3.- Conversatorio sobre Liderazgo y Motivación.
- 4.- Informe evaluativo de las acciones adelantadas por la entidad para mejorar el servicio prestado por la red de servicios y proceso de autorización de servicios y tecnologías no Pos.
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. La oración a Dios fue realizada por la Señora Delka Gutierrez, Vocal de la Alianza de Usuarios del Municipio de Maicao.

2.-Se da la bienvenida a los asistentes por parte de la Jefe de Atención al Usuario, quien agradece la asistencia y participación de todos los presentes. Se explica la metodología a seguir para que todos puedan exponer y escuchar opiniones y conceptos al respecto del tema a tratar.

3.- Inicia el conversatorio con la intervención el señor Erasmo Dangond, representante de la Veeduría Nacional en Salud por el Departamento de la Guajira, expone con ejemplos como se ejerce un liderazgo dentro del marco de respeto y la solidaridad. Da testimonio de su experiencia por largo tiempo de hacer parte miembro activo de la Veeduría y reconoce que por el liderazgo ejercido han logrado resolver muchas situaciones en salud que son compleja. Invita a todos a mantenerse motivado, porque la satisfacción es personal.

También el señor Ancisar Estrada Sierra, representante de la población discapacitada, comunica para él, ser líder no significa autoritarismo, debe saber escuchar a todo el grupo, el líder no puede hablar en singular si no en plural, el líder debe llevar al grupo a lograr la meta.

Por su parte se resalta la opinión que enfoca desde lo espiritual el trabajo del líder, la señora Delka Gutierrez, expone la satisfacción que tiene el ser humano cuando sirve a los demás y la gracia que Dios pone en cada una de las personas que hacen el bien; todo líder debe llenarse de espíritu para hacer el bien sin esperar nada a cambio, pensando siempre en ayudar al otro.

También es importante y se resalta el trabajo callado que como Lider realiza observando cómo se prestan los servicios que se presta en la red de servicios la secretaria de la Asociación Nacional

ANAS WAYUU E.P.S.I
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



de Alianzas de Usuario, la señora Edith Garcia, y luego los reporta ante los funcionarios para que se tomen las acciones.

Después de escuchar las opiniones y conceptos que se tienen sobre el Liderazgo, interviene los funcionarios de la EPSI ANAS WAYUU exponiendo los siguientes aspectos:

- Concepto de Liderazgo
- Como ser un buen Lider
- La Motivación
- La experiencia como Lider indígena

4.- El informe de evaluación se presenta, reportando cuantas capacitaciones se realizaron y las mesas de trabajos se efectuaron para atender las peticiones y reclamos de la Asociación Nacional de Alianza de Usuarios y la Veeduría y las gestiones adelantadas por la entidad para dar respuestas a las mismas.

Al respecto de las acciones de mejoramiento que presentaron las IPS como Asocabillos y Sumuywajat, se destacan la puesta en marcha de un digiturnos en la primera que permite organizar el proceso de asignación de citas, de la segunda se destaca también la oportunidad para las citas, el trato que se recibe y la adecuación de sus instalaciones.

De la IPSI Asocabillos aún hay fallas que se tienen que optimizar y es por ello que se aumentaría el recurso humano para atención al usuario, es una tarea propuesta para el 2019 por la directiva de esa institución; así mismo también está programado la instalación de una kiosko virtual para dar celeridad las autorizaciones de servicios de salud y la asignación de citas, información que se nos ha suministrado de manera verbal, por parte de los funcionarios de la misma.

Por su parte, también se ha obtenido información de los usuarios del servicio de atención domiciliaria (HOME CARE) que se ha mejorado ostensiblemente.

De la IPSI Errejeria no se obtuvo ninguna respuesta al plan de mejoramiento respecto de las quejas presentadas en la mesa de trabajo, sin embargo no hemos tenido más queja con respecto al suministro de los medicamentos y del trato que brindan los funcionarios.

En relación a la IPSI Supula, tampoco envió respuesta al plan de mejoramiento por la demora de la asignación de citas por medicina general y citologías, pero al respecto se nos informó por parte de la señora Evelis Cogollo, miembro activa de la Alianza de usuarios por el Municipio de Maicao, quien expuso esta queja en reunión anterior, que si se tomaron acciones correctivas porque se están dando las citas para el mismo día o al siguiente día.

Con respecto a la EPSI ANAS WAYUU, se le informa que para el año 2019, se instalará también en las instalaciones de la entidad un Kiosko virtual para las autorizaciones de salud y reportes de novedades de afiliación, esto permite la celeridad en el servicio sin demoras en el servicio.

Y por último teniendo en cuenta la reunión realizada el día 24 de septiembre convocada por la Veeduría Nacional de Salud por el Departamento de La Guajira, en la que participó la Gerente, Asesor Jurídico y otros funcionarios, se informa que la EPSI ANAS WAYUU, continua garantizando los servicios y tecnología no pos aprobadas por el Comité Técnico Científico, porque en la red de

ANAS WAYUU E.P.S.I
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA INDIGENA
Vigilado Supersalud Resolución No 15-10 de julio de 2001
Nit: 839.000.495-6



servicios argumentan que la Secretaria Departamental de Salud incumple con lo estipulado en la Resolución 1479 de mayo de 2015, del ministerio de salud y protección social, Circular externa 017 del 17 de septiembre del 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud y según Resolución 1876 del 10 de julio de 2015, emanada de la Secretaria Departamental de Salud, en donde adopta para el Departamento de la Guajira el modelo establecido en el Capítulo II de la Resolución 1479 de 2015, relacionado con la forma de pago por parte de la entidad territorial al proveedor de las tecnologías y servicios no pos.

Seguidamente después de entregar el informe se escucha por unanimidad a los asistentes, la satisfacción por los temas expuestos y el compromiso de la EPSI ANAS WAYUU, por permitir la participación de sus usuarios a través de las mesas de trabajo y las capacitaciones adelantadas durante el año 2018, reflejados en el buen servicio que brinda a sus afiliados.

5.- Quedan consignados en esta acta los siguientes compromisos:

1. Asistir y participar en la Asamblea General de usuarios el día 29 de enero del 2019, para hacer parte de la nueva junta directiva Alianza de Usuarios por el Municipio de Maicao y su posterior participación en la Asociación Nacional de Alianzas de Usuarios WANAWA WAKUAIPA.
2. La EPSI ANAS WAYUU, continuará con los procesos de capacitación para el año 2019, cuyo cronograma se presentará a todos en la Asamblea del día 29 de enero del 2019.
3. La EPSI ANAS WAYUU, reitera su disposición atender los reclamos y al dialogo permanente para tomar las acciones correctivas en la búsqueda de la excelencia del servicio a sus afiliados.

La reunión concluye a las 10: 30 a.m. Se anexan firmas de los asistentes.

